



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 06 AGO 2026

Expte. N° 22.045/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 115-IEM-2026 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se acepta la renuncia interpuesta por el Prof. Pablo Enrique ARCIÉNEGA, DNI N° 25.122.672, al cargo de Auxiliar Docente (18 UH) - Suplente de la asignatura MATEMÁTICA, 4° y 5° año, 2° ciclo del citado Instituto, a partir del 1° de junio de 2026.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E.

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 115-IEM-2026 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se acepta la renuncia interpuesta por el Prof. Pablo Enrique ARCIÉNEGA, DNI N° 25.122.672, al cargo de Auxiliar Docente (18 UH) - Suplente de la asignatura MATEMÁTICA, 4° y 5° año, 2° ciclo, con efecto al 1° de junio de 2026, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0761-2026



Tartagal, 01 de junio de 2.026

Expte. N° 22.045/23

RESOLUCIÓN N° 115-IEM-2026

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Pablo Enrique Arciénega; y

CONSIDERANDO:

QUE en la misma presenta su renuncia en carácter de indeclinable en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) – Suplente, de la asignatura de Matemática de 4° y 5° año, 2° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal;

QUE el Prof. ARCIÉNEGA se encontraba designado en el mencionado cargo mediante Res. N° 108-IEM-2023.

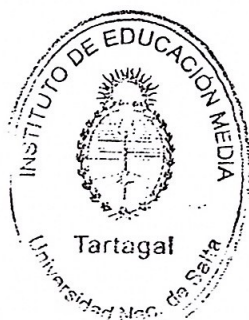
QUE corresponde fijar la fecha de finalización de funciones y emitir la correspondiente resolución;

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DEL
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tener por aceptada la renuncia del Prof. **Pablo Enrique ARCIÉNEGA**, DNI N° **25.122.672**, en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) – Suplente, de la asignatura de Matemática de 4° y 5° año, 2° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal, **a partir del 1 de junio de 2026.**

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a Rectorado para su homologación y demás efectos.



Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta